DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2018

Asunción, 8 de noviembre de 2018

Señor
Ing. Pedro Ferreira Agustín Ferreira Estigarribia, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC-ANDE) en virtud a lo preceptuado en el Artículo 10 de Decreto Reglamentario N° 21909/03, que confiere atribuciones a la UOC, y en base al Interno DSA/DAP/281/2018, generado por el Departamento de Administración de Propiedades, solicitando la Locación de Inmueble Determinado para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente dependiente de la Dirección de Gestión Regional, en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycuí, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes, Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 81/2018 - ID 341.538; en cumplimiento a los artículos 1°, y 4° inciso a), literal a. y b. de la Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa ha efectuado las verificaciones y relevamientos de datos técnicos a fin de determinar que los inmuebles reúnan las condiciones exigidas; tales como: ubicación en lugar estratégico para facilitar el acceso y la atención a los reclamos de usuarios de la zona, disposición de servicios básicos y espacio físico adecuado.

DATOS DEL LOCAL A SER ARRENDADO EN LA LOCALIDAD DE EUSEBIO AYALA – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Locador: Felicita Rolón de Alonso en representación de Myrian A. Cabrera de Alonso.
Cédula de Identidad N°: 995.770.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 19-0036-02, Finca Nº 1638.
Dirección: Ramal – Ruta Mcal. Estigarribia, Localidad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera.
Periodo de Arrendamiento: Veinte y cuatro (24) meses.

DATOS DEL LOCAL A SER ARRENDADO EN LA LOCALIDAD DE PIRIBEBUY – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Locador: Víctor Miguel Mujica Sánchez en representación de Rubén Pereira.
Cédula de Identidad N°: 2.571.676.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 19-0115-01, Finca Nº 2494.
Dirección: Ruta Ramal a Piribebuy e/ 12 de Agosto, Localidad de Piribebuy, Departamento de Cordillera.
Periodo de Arrendamiento: Veinte y cuatro (24) meses.

1/3

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2018

Asunción, 8 de noviembre de 2018

DATOS DEL LOCAL A SER ARRENDADO EN LA LOCALIDAD DE YBYCUÍ – DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ.

Locador: María Teresa Fanego Arellano.
Cédula de Identidad N°: 333.258.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 25-0052-38, Finca Nº 759.
Dirección: Avda. Bernardino Caballero esq. Barcelona, Localidad de Ybycuí, Departamento de Paraguarí.
Periodo de Arrendamiento: Veinte y cuatro (24) meses.

DATOS DEL LOCAL A SER ARRENDADO EN LA LOCALIDAD DE ITAUGUÁ – DEPARTAMENTO CENTRAL.

Locador: Alcides Concepción Romero Tottil.
Cédula de Identidad N°: 563.084.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 27-0049-01, Finca Nº 1411.
Dirección: Virgen del Rosario y Beatriz Benítez, Localidad de Itauguá, Departamento Central.
Periodo de Arrendamiento: Veinte y cuatro (24) meses.

DATOS DEL LOCAL A SER ARRENDADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HAYES – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

Locador: Motor Company S.A.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 30-0035-02, Finca Nº 7958.
Dirección: Ruta Transchaco e/ Federico Llamosa y Amancio González, Localidad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes.
Periodo de Arrendamiento: Veinte y cuatro (24) meses.

La ANDE no responderá por daños y perjuicios, atrasos, entre otros, cuando por factores externos, como hechos de terceros, impidan el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente, como acciones instauradas antes autoridades administrativas y procesos judiciales como demandas, amparos, medidas cautelares, urgencia, inconstitucionalidades, entre otras, así como actos de violencia, intimidación, uso de la fuerza, que excedan la voluntad de las partes e impidan el normal cumplimiento de todo lo pactado.

El Pliego de Bases y Condiciones de Locación de Inmueble Determinado se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas. El mismo está refrendado en todas sus páginas por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, y foliado por esta Unidad de Verificación, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2018

Asunción, 8 de noviembre de 2018

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad, para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/cal
DCP/DVN

ANEXO
DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2018

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 81/2018

"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE RECLAMOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL, EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA/PIRIBEBUY Y EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ/YBYCUÍ, DEPARTAMENTO CENTRAL/ITAUGUÁ Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES/VILLA HAYES"

Locador: Felicita Rolón de Alonso en representación de Myrian A. Cabrera de Alonso.
Cédula de Identidad N°: 995.770.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 19-0036-02, Finca Nº 1638.
Dirección: Ramal – Ruta Mcal. Estigarribia, Localidad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera.
Costo Anual del Arrendamiento: ₲ 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones), IVA incluido.
Periodo de Arrendamiento: Desde el 01/01/2019 (fecha estimada) hasta el 31/12/2020.
Año 2019: ₲ 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones), IVA incluido.
Año 2020: ₲ 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones), IVA incluido.
Costo total de la locación: ₲ 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), IVA incluido.
Costo estimado de construcción de un sitio para la Institución más el terreno: ₲ 851.018.902 (guaraníes ochocientos cincuenta y un millones dieciocho mil novecientos dos), IVA incluido.
Tiempo de amortización: Ciento treinta y un (131) meses, aproximadamente en caso de construcción del local con las características requeridas.

Locador: Víctor Miguel Mujica Sánchez en representación de Rubén Pereira.
Cédula de Identidad N°: 2.571.676.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 19-0115-01, Finca Nº 2494.
Dirección: Ruta Ramal a Piribebuy e/ 12 de Agosto, Localidad de Piribebuy, Departamento de Cordillera.
Costo Anual del Arrendamiento: ₲ 51.000.000 (guaraníes cincuenta y un millones), IVA incluido.
Periodo de Arrendamiento: Desde el 01/01/2019 (fecha estimada) hasta el 31/12/2020.
Año 2019: ₲ 51.000.000 (guaraníes cincuenta y un millones), IVA incluido.
Año 2020: ₲ 51.000.000 (guaraníes cincuenta y un millones), IVA incluido.
Costo total de la locación: ₲ 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones), IVA incluido.
Costo estimado de construcción de un sitio para la Institución más el terreno: ₲ 333.781.758 (guaraníes trescientos treinta y tres millones setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y ocho), IVA incluido.
Tiempo de amortización: Setenta y nueve (79) meses, aproximadamente en caso de construcción del local con las características requeridas.

Locador: María Teresa Fanego Arellano.
Cédula de Identidad N°: 333.258.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 25-0052-38, Finca Nº 759.

ANEXO
DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2018

Dirección: Avda. Bernardino Caballero esq. Barcelona, Localidad de Ybycuí, Departamento de Paraguarí.
Costo Anual del Arrendamiento: ₲ 87.600.000 (guaraníes ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA incluido.
Periodo de Arrendamiento: Desde el 01/01/2019 (fecha estimada) hasta el 31/12/2020.
Año 2019: ₲ 87.600.000 (guaraníes ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA incluido.
Año 2020: ₲ 87.600.000 (guaraníes ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA incluido.
Costo total de la locación: ₲ 175.200.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos mil), IVA incluido.
Costo estimado de construcción de un sitio para la Institución más el terreno: ₲ 1.939.249.452 (guaraníes un mil novecientos treinta y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos), IVA incluido.
Tiempo de amortización: Doscientos sesenta y seis (266) meses, aproximadamente en caso de construcción del local con las características requeridas.

Locador: Alcides Concepción Romero Tottil.
Cédula de Identidad N°: 563.084.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 27-0049-01, Finca Nº 1411.
Dirección: Virgen del Rosario y Beatriz Benítez, Localidad de Itauguá, Departamento Central.
Costo Anual del Arrendamiento: ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.
Periodo de Arrendamiento: Desde el 01/01/2019 (fecha estimada) hasta el 31/12/2020.
Año 2019: ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.
Año 2020: ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.
Costo total de la locación: ₲ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA incluido.
Costo estimado de construcción de un sitio para la Institución más el terreno: ₲ 981.822.040 (guaraníes novecientos ochenta y un millones ochocientos veintidós mil cuarenta), IVA incluido.
Tiempo de amortización: Noventa y ocho (98) meses, aproximadamente en caso de construcción del local con las características requeridas.

Locador: Motor Company S.A.
Cta. Cte. Ctral. Nº: 30-0035-02, Finca Nº 7958.
Dirección: Ruta Transchaco e/ Federico Llamosa y Amancio González, Localidad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes.
Costo Anual del Arrendamiento: ₲ 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), IVA incluido.
Periodo de Arrendamiento: Desde el 01/01/2019 (fecha estimada) hasta el 31/12/2020.
Año 2019: ₲ 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), IVA incluido.
Año 2020: ₲ 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), IVA incluido.
Costo total de la locación: ₲ 312.000.000 (guaraníes trescientos doce millones), IVA incluido.
Costo estimado de construcción de un sitio para la Institución más el terreno: ₲ 2.930.572.515 (guaraníes dos mil novecientos treinta millones quinientos setenta y dos mil quinientos quince), IVA incluido.

ANEXO
DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2018

Tiempo de amortización: Doscientos veinticinco (225) meses, aproximadamente en caso de construcción del local con las características requeridas.

Preparado por: Carlos López
Sección: DCP/DVN1

Verificado por: .....
Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa